CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con RUC N° 80013951-8, domiciliada en Avenida Perón N° 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 328-7285/6, correo electrónico tecnofast@tecnofast.com.py, representada para este acto por el Señor FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO, con cédula de identidad N° 2.137.287, en carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433708.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fué realizada según acto administrativo N° 853.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 02: por el Monto Total Mínimo de Gs. 211.505.800.- (Guaraníes doscientos once millones quinientos cinco mil ochocientos) y por Monto Total Máximo de 423.011.600.- (Guaraníes cuatrocientos veintitrés millones once mil seiscientos).-

Lote 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo
1	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	Determinación	Unidad	800	1.600	Biomerieux	USA	83.270	66.616.000	133.232.000
2	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	Determinación	Unidad	800	1.600	Biomerieux	USA	83.270	66.616.000	133.232.000
3	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	Determinación	Unidad	400	800	Biomerieux	USA	83.270	33.308.000	66.616.000
4	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	Determinación	Unidad	400	800	Biomerieux	USA	83.270	33.308.000	66.616.000
5	41116011-034	Tarjeta de identificacion para hongos	Determinación	Unidad	40	80	Biomerieux	USA	83.270	3.330.800	6.661.600
6	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos	Determinación	Unidad	40	80	Biomerieux	USA	83.270	3.330.800	6.661.600
7	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus	Determinación	Unidad	60	120	Biomerieux	USA	83.270	4.996.200	9.992.400
									Precio Total	211.505.800	423.011.600

Lote N° 03: por el Monto Total Mínimo de Gs. 85.485.400.- (Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos) y por Monto Total Máximo de 170.970.800.- (Guaraníes ciento setenta millones novecientos setenta mil ochocientos).-

Lote 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo
1	41116105-306	Hemocultivo Pediatrico con Inhibidor	Determinación	Unidad	500	1.000	Biomerieux	USA	65.758	32.879.000	65.758.000
2	41116105-303	Hemocultivo adulto cada inhibidor	Determinación	Unidad	800	1.600	Biomerieux	USA	65.758	52.606.400	105.212.800
									Precio Total	85.485.400	170.970.800

TOTAL ADJUDICACIÓN -	296.991.200	593.982.400

El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 593.982.400.- (Guaraníes quinientos noventa y tres millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos) y por el monto mínimo de G. 296.991.200.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones novecientos noventa y un mil doscientos). Siendo una adjudicación plurianual corresponde a:

Ejercicio Fiscal 2023	G. 296.991.200.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones novecientos noventa y un mil doscientos)
Ejercicio Fiscal 2024	G. 296.991.200.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones novecientos noventa y un mil doscientos)

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote N° 02	
ítem	Especificaciones Técnicas
1	Tarjetas de identificación para bacterias GN
2	Tarjetas de sensibilidad para bacterias GN
3	Tarjetas de identificación para bacterias GP Tarjetas de identificación para bacterias
4	Tarjetas de sensibilidad para bacterias GP
5	Tarjetas de identificación para hongos
6	Taejetas de sensibilidad para hongos
7	Tarjetas de sensibilidad para streptococcus

Lote N° 03	
ítem	Especificaciones Técnicas
1	Hemocultivo Pediátrico c/ Inhibidor (debe ser resinas)
2	Flemocultivo Adulto c/ Inhibidor (debe ser resinas)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A SER ENTREGADOS EN CALIDAD DE COMODATO

Especificaciones Técnicas del Lote 02

- Los proveedores adjudicados deben conectarse al software de Gestión del Laboratorio, los mismos deben hacerse cargo de los costos de las conexiones y equipos necesarios para el funcionamiento (computadoras e impresoras) y sus respectivos insumos.

Especificaciones Técnicas del Lote 03

- Los proveedores adjudicados deben conectarse al software de Gestión del Laboratorio, los mismos deben hacerse cargo de los costos de las conexiones y equipos necesarios para el funcionamiento (computadoras e impresoras) y sus respectivos insumos.

Lote 02 - EQUIPO AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN MICROBIANA Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA

Equipo microbiológico con un sistema automatizado. Entiéndase por automatizado aquel equipo en que los paneles de antibiograma y/o identificación de la mayoría de los microorganismos de importancia clínica no deben ser leídos después de 16-24 horas. Equipo automatizado microbiológico con o sin agregado de reactivos. Equipo automatizado el cual incube los paneles en forma automatizada a bordo y no en las estufas estándares del laboratorio (ahorro de espacio). Equipo automatizado que usa un sistema de medición por turbidez estandarizado para la preparación de los inóculos de todos los gérmenes a ser introducidos al equipo y no solo de microorganismos fastidiosos. Equipo automatizado que durante la preparación de los inóculos o muestras permita tocar o trabajar con más de una colonia (y no una sola) ya que la ventaja de esto es detectar mecanismos de resistencia. Equipo automatizado que utilice paneles o tarjetas cerradas de fábrica hasta el momento de su inoculación mediante un sistema de llenado para la hidratación/inoculación de cada una. Equipo automatizado con capacidad mínima de 120 muestras. Equipo automatizado con un software dentro del equipo, un software de laboratorio que acompaña al equipo, un sistema experto microbiológico. Equipo automatizado que permita identificar levaduras y organismos levaduriformes, Gram positivos, (Enterococcus, Streptococcus, Estafilococcus), gram negativos (fermentares y no fermentadores), Anaerobios, N. gonorrhoeae, N. meningitidis y Haemophilus). Equipo automatizado que permita realizar antibiograma o sensibilidad a los siguientes microorganismos: Gram negativos (fermentadores y no fermentadores), Gram positivos (Estafilococos sp, Enterococcus, sp, Streptococcus agalactiae, S. pneumoniae, S. b-hemoliticos y S. grupo viridans.) Equipo automatizado que realice la lectura de los pozos de las tarjetas o paneles en forma automatizada ya sea de identificación o sensibilidad.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Teléf.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

Equipo automatizado cuya interpretación de sensible intermedio o resistente lo realice utilizando los valores de Concentración Inhibitoria Media en todas las determinaciones de antibiograma o sensibilidad pudiendo usarse el software experto si el usuario lo considera. Equipo cuyo sistema de alerta este basado en FENOTIPOS a partir de valores numéricos de Concentración Inhibitoria Media y reglas de alerta definidas por el sistema o por el propio usuario si lo requiere. Equipo automatizado microbiológico cuyas tarjetas o paneles contentan los siguientes antibióticos: Gram negativos (Ampicilina / Sulbactam, Cefalotina, Cefuroxima, Cefotaxima, Ceftazidima, Ertapenem, meropenem, imipemen, gentamicina, norfloxcina, ciprofloxacina, nitrofurantoina, tigeciclina, Trimetoprimsulfametoxazol), además deben contener pocillos para la detección de Beta-lacmatamasas de espectro extendido. El servicio debe incluir equipo, reactivos, Cepa control correspondiente a la tarjeta o dispositivo, insumos, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, servicio técnico permanente. Los reactivos deben ser entregados con los insumos asociados que utiliza el equipo. Solución Fisiológica, tubos, punteras en cantidades suficientes y cumplir con estándares internacionales que aseguren un protocolo de óptima calidad, para ello deben presentar los documentos que avalen las normas vigentes. Capacitación y adiestramiento a los profesionales del Laboratorio en el manejo del equipo. Las provisiones de reactivos e insumos deben ser continuo, sin interrupción del servicio en ningún caso. En caso de desperfecto o falla del equipo la empresa adjudicada debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones.

Se aclara que se solicita un software de laboratorio microbiológico que acompañe al equipo con las siguientes especificaciones: -Base de datos que garantiza velocidad de acceso, seguridad y crecimiento del volumen de datos. -El software informático microbiológico se debe poder conectarse con otros instrumentos o analizadores automáticos (cantidad ilimitada de conexiones) de manera que permita cubrir los procesos pre-analíticos, analíticos y post-analíticos que abarcan desde el ingreso de la orden médica hasta la entrega de los resultados al profesional y/o paciente en tiempo y forma. El proveedor adjudicado debe permitir la conexión con otros instrumentos. -Multiusuario: Posibilidad de instalar el software y en una única computadora o crear una red de computadoras para varios usuarios que puedan utilizarlos simultáneamente. Cada usuario debe tener la posibilidad de visualizar, registrar y/o validar resultados en los sectores de laboratorio de microbiología donde desempeña sus tareas o cuenta con permisos especiales. El software debe tener disponibles usuarios con rol médico que otorga características especiales de búsqueda de órdenes y consulta de resultados. El software debe poder visualizarse y/o instalarse en otras áreas del hospital como UTIA, UTIP, etc a través del sistema de red hospitalario para su visualización por usuarios con rol médico. -Exámenes manuales: el software debe permitir el ingreso de resultados manuales (numérico, comentarios, microorganismo, antibiograma, etc.) de forma de administrar totalmente el flujo de trabajo del laboratorio. -Permite el ingreso de análisis no solicitados por el médico y que el laboratorio ejecuta para obtener el resultado (Coloración de Gram, por ejemplo). -Validación de resultados: al momento de validar los resultados ejecuta una alarma en caso de que se haya detectado el mismo microorganismo en resultados anteriores del paciente, otros microorganismos, etc., permitiendo consultar la historia del paciente en el laboratorio. -Código de barra: posibilidad de imprimir las etiquetas de código de barra para etiquetar las muestras y para cada uno de los distintos contenedores. -Observatorio epidemiológico: Incorpora un módulo de estadística de microbiología que permite generar informes avanzados con gráficos y detalles según las necesidades de cada usuario. -Whonet: Modulo que permite la exportación de toda la información contenida en la base de datos del software microbiológico para su importación y análisis en programa Whonet. -Se solicita una computadora con software de laboratorio microbiológico para área procesamiento (técnico), con lector de código de barras y una impresora de código de barras, una impresora (para resultados) para el área de recepción/administración, 3 computadoras con software de laboratorio microbiológico para área de procesamiento de microbiología.

LOTE 03 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS

Equipo con un sistema automatizado. Análisis automático de botellas para hemocultivo mediante Equipo con tecnología no invasiva.

* Lectura automática por Colorimetría.

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

* Requerimiento mínimo de asistencia por parte del analista.
* Notificación inmediata de los frascos positivos mediante alarma luminosa, auditiva y mensaje en el monitor del equipo.
* Configuración de alarma opcional.
* Celdas de cultivo controladas independientemente por microprocesador.
* Identificación de los frascos por código de barras.
* Incubación y agitación constante de todos los frascos en la unidad de Incubación.
* Control de calidad para las celdas de incubación.
* Sistema de seguridad (UPS) para proteger los datos almacenados en caso de interrupción de la energía eléctrica.
* Capacidad Mínima 60 frascos diarios.
* Servicio Técnico permanente, preventivo y correctivo.
* Adiestramiento de los profesionales usuarios.
* Impresión de resultados, archivo de datos y sistema informático incorporado.
* Provisión de insumos y todos los elementos para su funcionamiento.
* Frascos de policarbonato irrompibles.
* Detección precisa y rápida recuperación de microorganismos a partir de fluidos corporales.
* Detección del 98% de los aislamientos en 72 horas.
* Algoritmos, incluyendo un algoritmo único umbral, que asegura la detección temprana de microorganismos.
* La formulación con amplia capacidad de absorción incluyendo antibióticos, lisozima, gamma globulinas, transferritinas y un amplio rango de agentes antineoplásicos.
* Provisión de Cepas para control de calidad.
* Provisión de Manual de Instrucciones para el operador impreso y en soporte electrónico.
* Debe ser capaz de conectarse con el software del Equipo de Identificación y Sensibilidad Bacteriana

Para el item 1 Hemocultivo Pediátrico con inhibidor e ítem 2 Hemocultivo adulto con inhibidor se aclara que el inhibidor debe ser resinas, perlas poliméricas-removedor antimicrobianos adsorbentes o carbón removedor de antimicrobiano, el equipo de hemocultivo debe ser conectado al software de laboratorio microbiológico y el proveedor adjudicado debe hacerse cargo de los costos de las conexiones y equipos necesarios para garantizar la trazabilidad de todos los resultados posibles en tiempo real de los hemocultivos.

Observación: Las Especificaciones Técnicas de los equipos solicitados en comodato no son compatibles con equipos basados en sistemas de detección, ya sean a través de métodos diferentes y establecidos como alternativos, esto implica que las Especificaciones Técnicas entre ambos (Equipo en comodato y reactivos) deben coincidir garantizando la perfomance.

Condiciones Generales del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

1- Los equipos en comodato deben ser provistos con: reactivos, insumos, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, servicio técnico permanente las 24 horas del día (con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito a la Administradora del Contrato). El tiempo estipulado entre la denuncia telefónica realizada a un número de la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de sesenta (60) minutos, previo cumplimiento de protocolo de trabajo.

2- Los análisis laboratoriales a ser realizados deberán contar para cada equipo, con los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada.

3- El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito con la Administradora del Contrato, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 e/ Sta. Rosa - Teléf.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

4- En caso de desperfecto o falla del equipo, la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. El Servicio de Laboratorio del Hospital de Policía no se suspenderá por ningún motivo.

5- En caso de imposibilidad de cumplir el punto anterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales que utilicen la misma metodología y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro y con un máximo de 48 horas, en caso de desperfectos o falla de equipos.

6- Capacitación y adiestramiento a los profesionales del Laboratorio de Hospital de Policía en el manejo de equipos todo el tiempo requerido, y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel.

7- La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio de Laboratorio del Hospital de Policía en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados.

8-Los equipos deben ser bidireccionales para conectarse a través de una interface con PC al Sistema Integral Hospitalario (SIH) instalado en el Servicio de Laboratorio del Hospital de Policía desde el inicio de la modalidad de comodato. Los resultados de los exámenes deberán ser leídos directamente en el prontuario electrónico del paciente (PEP). Para ello deberá providenciar de una interface de comunicación entre los equipos auto-analizadores en comodato y el software SIH. (Sistema Integral Hospitalario). Este sistema de intercomunicación deberá ser automático, sin necesidad que una persona se encuentre involucrada en la realización de dichos procesos.

9-Los equipos en comodato deben cumplir puntualmente con las especificaciones solicitadas en cuanto a número de determinaciones/hora, velocidad de procesamiento, exactitud y precisión comprobables con curvas integradas de control de calidad empleando sueros controles de dos o más niveles (excluyente). No deben significar ningún costo adicional para el Laboratorio.

10-Cada equipo debe ser entregado con su manual de procedimiento operativo en español o traducido al español y su ficha técnica de mantenimiento.

11-La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear previamente que la instalación eléctrica, sistema de eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del laboratorio y condiciones de climatización, respetando las normas de bioseguridad vigentes, para su adecuación según las necesidades del equipo. Los reactivos entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al método solicitado y al equipo en comodato, con vencimiento no menor de seis meses de la fecha de entrega para su utilización. Los insertos deben estar escritos en castellano.

12-Los equipos deben incluir, reactivos, agua, anticoagulante, controles internos y externos, calibradores, insumos, diluyentes, detergentes, buffer, complementos de limpieza en cantidades suficientes y cumplir con estándares internacionales que aseguren un protocolo de óptima calidad, esta provisión de reactivos e insumos debe ser continua sin interrupción del Servicio de Laboratorio del Hospital de Policía en ningún caso.

13-Deben proveer fichas de mantenimiento diario, semanal y mensual, y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, servicio técnico permanente las 24 horas del día, incluyendo domingos y feriados.

14-La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación del sistema informático de laboratorio y su correcta implementación, así como de la capacitación de los usuarios y soporte integral de la solución a ser proveído.

15-La empresa adjudicada deberá hacerse cargo del equipamiento, el cual será provisto en calidad de comodato por el término fijado por el Contrato. La provisión deberá incluir el soporte técnico y

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveído.

16-Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total del comodato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios: insumos de impresora, medios para el backup, y provisión del papel o formulario que el SIL requiera para informes.

17. Para los equipos informáticos, las exigencias mínimas son:

a) Capacidad del Procesador: 8 núcleos

b) Memoria RAM: 16 gb.

c) Disco Duro: 1 tb.

Para todos los lotes:

Todos los equipos en comodato y el 5% de la cantidad mínima adjudicada de reactivos e insumos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto en el local del Laboratorio del Hospital Central de Policía Rigoberto, dentro de los ***20 días hábiles*** posteriores a la fecha de la firma del Contrato. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, emisión de resultados, capacitación de los profesionales de cada área, deben realizarse dentro de este periodo de tiempo.

Posterior a eso, la administradora del contrato emitirá Órdenes de Compra para la provisión de insumos y reactivos (en vista a la fluctuación de requerimientos de pacientes que acuden), el plazo de entrega será de ***5 (cinco) días hábiles***.

Las Órdenes de Compra serán emitidas en base a pedidos de los Servicios afectados, que deberán mantener un stock mínimo, de acuerdo a las estadísticas de uso de los reactivos e insumos, a fin de que la realización de los estudios no se vea afectada por la falta de los mismos.

La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas de control de calidad en cualquier momento que lo considere necesario o en su caso el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En caso de realizarse los controles de calidad, se realizarán en forma aleatoria y una vez retirado y entregado el producto a la institución que realizará los controles, será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto, además la empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fue retirado en el muestreo, sin costo para la convocante en un plazo no mayor a 72 horas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4490 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 206/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N° 424286" – PLURIANUAL – ID N° 433708.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de Noviembre del año 2023.

FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO
Cédula de Identidad N° 2.137.287
Presidente

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay